

DECRETO N° 078/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 003079 de fecha 21 de junio de 2016, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria a la empleada municipal Dra. FANNY NOELIA ACETO;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, a la empleada municipal Dra. Fanny Noelia ACETO, CUIL N° 27-12738439-3, legajo N° 710, Prof. Myl, Categoría 22, a partir del día 1 de julio de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 01 de julio de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL